



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 06**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Marzo-2018

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **LUNES 26 DE MARZO DE 2018**, siendo las 08H40, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el doctor Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Sr. Bernardo Jácome Gómez; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz; Dr. Henry Monga Aguilar; Dr. Edgar Pinto Villagómez; Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia.- Además asisten: Ing. Alicia Vizuete Rodríguez, Directora de Medio Ambiente; Lcda. Elizabeth Martínez Mejía, Directora de Talento Humano; Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática Avalúos y Catastro; Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera; Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicios Públicos e Higiene; Ing. Juan Carlos Madera, Director Administrativo; Ing. Sofía Guerrero Calispa, Directora de Planificación Territorial (E); Ing. Víctor Hugo Paredes; Director de Movilidad; Dra. Martha Arias Jara, Asesora de Alcaldía; Dr. Bolívar Torres Espinosa; Asesor de Alcaldía; Dr. Patricio Ingavélez Yánez, Procurador Síndico; y, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

Dr. Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, manifiesta: señoras y señores Concejales antes de nada quisiera informarles que dentro de la familia del señor Alcalde, existe un percance muy lamentable y estamos a la espera de que no suceda nada más, por favor señor Secretario dar lectura al comunicado del señor economista Ramiro Barros, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Por disposición del doctor Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se da lectura al Memorando Nro. GADMCM-ALC-2018-0067-M de fecha 26 de marzo de 2018, que establece:

**“Memorando Nro. GADMCM-ALC-2018-0067-M
Machachi, 26 de marzo de 2018**

PARA: Sr. Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña
CONCEJAL

ASUNTO: Disposición delegación sesión de Concejo

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del Cantón Mejía, por calamidad doméstica suscitada el día de hoy 26 de marzo de 2018 en horas de la mañana, delego a usted a fin de que presida la Sesión Ordinaria de Concejo convocada para esta fecha. Se dignará informar a Concejo sobre el presente comunicado.

Con sentimiento de distinguida consideración.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 06**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Marzo-2018

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Atentamente, (f) Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome **ALCALDE DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**”.

Dr. Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, manifiesta: gracias me acaba de llegar precisamente hace diez minutos la comunicación, y desde luego lamentando mucho la situación que viene atravesando, en caso de suceder alguna situación lamentablemente tendría que suspender la sesión, por favor señor Secretario, dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, de fecha 26 de Febrero de 2018;*
- 3. Autorización para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y, la Liga Deportiva Parroquial de Tambillo, para la administración; según informe No. 045-2018-PS de fecha 13 de marzo de 2018 suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal.*

DESARROLLO:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *Doctor Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: más allá de las diferencias que se tengan dentro del Concejo nos solidarizamos con el señor economista Ramiro Barros, Alcalde, referente a la situación que este atravesando, de la misma manera señoras señores Concejales quisiera referirme al punto número tres de la Suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y, la Liga Deportiva Parroquial de Tambillo, para la administración; según informe No. 045-2018-PS de fecha 13 de marzo de 2018 suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal; para lo cual me permito referirme a dos antecedentes puntuales si el numeral de la convocatoria debería señalar prácticamente la administración que se va a realizar y no enfocar el informe que se lo está queriendo tramitar dentro del Concejo, de igual manera al leer el informe de Procuraduría Síndica, en la parte concerniente después de fundamentos normativos, y el criterio jurídico señala claramente y doy con fundamentos del artículo 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 60 de la Disposición General*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 06**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Marzo-2018

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Décima Tercera del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) así como el memorando GADMCM-DGC-2018-0089-M de fecha 19 de febrero, emitida por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, esta Procuraduría Síndica considera pertinente la suscripción del Convenio de Uso y Administración entre el Gobierno A.D Municipal del Cantón Mejía, y la Liga Deportiva Parroquial del inmueble, con clave catastral 5602019008, previo conocimiento y autorización del Concejo, al momento de revisar la ficha de linderos con respecto a la sugerencia y al criterio que genera Procuraduría Síndica, tenemos que considerar que es prácticamente toda la Casa del Pueblo; es decir, en donde funciona el Teatro Municipal, así como la Casa del Pueblo, ¿no podríamos entregar la Casa del Pueblo! por esto señoras y señores Concejales, creo que debería de devolverse a fin de que se realicen un informe de Planificación y se establezca la superficie lo que se quiere entregar en Convenio y Uso de la Administración, porque no se establece prácticamente lo que se está entregando, de la misma manera quisiera saber si dentro de esta Casa del Pueblo, existe un Comodato o Convenio firmado con anterioridad, puesto que dentro de estos espacios se hicieron modificaciones ya en la Casa del Pueblo, como por ejemplo que se están arrendando y esos recursos no sabemos a dónde se están yendo; lo que causaría futuras glosas para el administrador que en este caso sería el Alcalde, porque los recursos públicos tienen que ser manejados adecuadamente de la misma manera creo que la persona que está haciendo el pedido es Vicepresidente de la Junta Parroquial y creo que deben de saber ellos como esta esa situación creo que arrendaron recién un espacio junto a la Liga no sé si quieren ampliarlo adicionalmente pero eso ya debería estar bajo el marco de un convenio y como último punto señoras y señores Concejales, señor Alcalde Subrogante, dentro del inmueble en algún momento se planteó con la Dirección de Planificación, realizar un paseo comercial en ese sector pero hay un informe técnico con la Dirección de Planificación, que no se puede modificar la infraestructura, puesto que tenían agrietamientos en las columnas; es decir, si es que nosotros vamos a entregar este bien a fin de que sea utilizado futuramente para que se hagan modificaciones debe garantizar que este inmueble este en perfectas condiciones a fin de que sean modificadas, además no podemos entregar un bien y que luego no vaya ser modificado corren el riesgo de esas personas que van a utilizar que puedan producirse algún percance en esta situación.-

Ing. Marianela Remache Custodio, manifiesta: lamentando también la situación del economista Ramiro Barros; me parece que los tramites que ingresan a la municipalidad no se están analizando adecuadamente si reciben un trámite en el cual el Presidente de la Liga Parroquial de Tambillo, solicita que se les conceda la administración directa de la sede donde funciona actualmente la Liga Parroquial de Tambillo e indica donde está ubicada y señala el número del predio me parece que es un informe muy a la ligera por parte de la Procuraduría Síndica, no verificar y solamente se solicita Avalúos y Catastros, efectivamente el estado con esta clave catastral y en el informe que emite Avalúos y Catastros esta señalado y dibujado el bien mueble si conocemos Tambillo, quienes somos de aquí, si conocemos donde esta y de que estamos hablando, y está claro e indicado la construcción total es de 1.491,70 m significa que todo eso de acuerdo al informe del Procurador Síndico, le estamos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 06**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Marzo-2018

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

entregando a la Liga de Tambillo, yo no se si le preguntaron a la señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Tambillo, si está de acuerdo que le van a quitar la Administración del Teatro, del Salón del Pueblo, y de todas las demás cosas que funcionan ahí, si lo que falta es profundizar el informe también está mal hecho, espero que esta vez no intente justificar lo injustificable señor Procurador Síndico y con este antecedente pidiendo que se realice bien los informes adecuadamente con todos los argumentos que ha puesto el Concejal Henry Monga, solicito y mociono, que se elimine el punto número tres del Orden del Día.- **Dr. Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: quisiera manifestar que la solicitud que se hace es a la planta baja de la Casa Parroquial, creo que pueden ser errores que podemos corregirlos y creo que no hay ningún tipo de inconveniente, pero si remitámonos específicamente que también la persona la cual representa al gremio al que representa está solicitando la Administración de la Planta Baja, lo importante sería que si esto considero Avalúos y Catastros, también si es referido a la planta baja o Avalúos y Catastros considero en si el edificio total.- **Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros**, manifiesta: nosotros en la Dirección de Catastros, cuando nosotros presentamos nuestros informes de generales de linderos presentamos en efecto la información de todo el predio como terreno y de todas las edificaciones que se encuentran en los informes de linderos que se presenta siempre considero y me permito sugerir si es que se desea algún informe ampliatorio en todo caso tendrá que hacer la Dirección de Planificación, porque nosotros como Catastros, tenemos una información global y no podemos hacer un informe por plantas.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, manifiesta: solidarizarme con el economista Ramiro Barros, por el acontecimiento que ha sucedido con su familiar entiendo yo, definitivamente coincido con lo que dice el doctor Henry Monga y la concejala Marianela Remache, las cosas tiene que estar clara en un punto de vista técnico nosotros respetamos a las señoras y señores directores pero realmente en el momento que nos podemos equivocar eso pesa sobre todos nosotros, quisiera ver si es que hay una moción más bien que clarifique haber que es lo que se puede hacer y así no vamos a seguir avanzando en el punto.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: quisiera sobre todo a la señora Concejala Marianela Remache, que dentro de la moción se incluya, que este punto sea devuelto, y se incluya un informe ampliatoria de Planificación a fin de que se determine el espacio superficie que va ser entregado de manera al peticionario puesto que aparentemente creo que quieren utilizar ciertos espacios adicionales existentes dentro de la Casa del Pueblo, porque en donde funciona la Liga es un espacio pequeño y si hay la posibilidad de ampliarse hacia la parte donde funcionaba la Junta de Agua Potable, y donde funcionaba antes la Tenencia Política, posiblemente sean esos espacios donde quieran realizar la ampliación entonces debería ser muy puntual si es que quieren adicionalmente esos espacios y si no existe algún inconveniente con respecto a esto sino existe firmado un Convenio y como repito ahí ya se hicieron modificaciones que se están cobrando por temas de arrendamiento y es una Casa del Pueblo y no sé cómo no fueron a clausurar eso cuando en Cutuglagua, cuando la misma Junta Parroquial estaba realizando esta actividad y no lo realizaron, entonces eso si tenemos que hacer muy enfáticos, muy



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 06**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Marzo-2018

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

claros respecto a eso si quisiera que se incluya dentro de la moción de la ingeniera Marianela Remache, con respecto a que se genere la ampliación al informe con la Dirección de Planificación.- **Ing. Marianela Remache Custodio**, manifiesta: Señor Vicealcalde, tomando las observaciones realizadas por el compañero Concejal Henry Monga, y con el aporte de todos, me permito **MOCIONAR**, lo siguiente: que se elimine del Orden del Día, el punto número tres; y, que se remita a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, para que se emita nuevos informes con el detalle específico del bien inmueble 5602019008, de la parroquia de Tambillo, a fin de resolver sobre el pedido realizado por Liga Deportiva Parroquial de Tambillo.- **Dr. Henry Monga Aguilar**; y, **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, **APOYAN**.- **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, **Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: tiene el apoyo respectivo, señor Secretario proceda a aceptar la votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se acepta la siguiente votación ordinaria: **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, vota a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**, vota a favor; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, vota a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**, vota a favor; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, vota a favor; y, **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN**.- **Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: eliminar del Orden del Día el punto número tres; y, Remitir a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, para que emita nuevos informes con el detalle específico del bien inmueble 5602019008, de la parroquia de Tambillo, a fin de resolver sobre el pedido realizado por Liga Deportiva Parroquial de Tambillo**

Dr. Juan Carlos Guanochanga, **Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: señor Secretario por favor dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión, con las observaciones realizadas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, de fecha 26 de Febrero de 2018;

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- **Doctor Juan Carlos Guanochanga**, **Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, pone a consideración del Concejo con la respectiva votación.- Se procede con la disposición, se acepta la siguiente votación ordinaria: **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, vota a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**, vota a favor; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, vota a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**, vota a favor; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, vota a favor; y, **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, vota a favor.- Total de la votación siete votos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 06**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Marzo-2018

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Orden del Día.

2.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018.- *Doctor Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Ing. Marianela Remache Custodio, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Dr. Juan Carlos Guanochanga, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de fecha 26 de Marzo de 2018.*

Siendo las 09H05 el señor Vicealcalde Dr. Juan Carlos Guanochanga, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

*Dr. Juan Carlos Guanochanga O.
VICEALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*Dr. Patricio Ingavélez Yáñez
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA (E)*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 05 de abril 2018.-CERTIFICO.-*

*Dr. Patricio Ingavelez Yáñez
SECRETARIO DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.*

Andrés A.